



## BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 23 de abril de 2021.

El Tribunal Electoral como integrante permanente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado organizó y verificó la videoconferencia: “Violencia política contra las mujeres en razón de género”; impartida por la magistrada Brenda Noemy Domínguez Ake.

La moderación del evento estuvo a cargo del magistrado presidente Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez

Dicha plática fue dirigida al público en general, y transmitida a través de la página de Facebook institucional..

La ponente manifestó que los derechos político-electorales que la ciudadanía tiene son: votar en las elecciones populares, ser votado o votada para todos los cargos de elección popular, asociación, la cual es una atribución de crear entidades jurídicas, afiliación, la cual es la facultad del ciudadano (a) para adherirse a un determinado partido político, conservar o ratificar su afiliación o desafiliarse y por último, el derecho de integrar autoridades electorales.

Señaló que diversas instituciones se unieron para fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, ante la ausencia de un marco normativo que regulara de manera específica este tipo de violencia, expidiendo para ello el “Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, con el propósito de orientar a las instituciones ante situaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género, facilitar la implementación de las obligaciones internacionales, nacionales y locales, así como dar cumplimiento de debida diligencia.

La conferencia abordó el tema de que se entiende por ¿Violencia Política?, ¿Violencia de Género? y ¿Qué es la violencia política por razones de género?

Cabe destacar que se contó con la presencia virtual del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, de la Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de la Psic. Mónica Almeyda Herrerías, Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, en representación de la Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, de la Mtra. María del Carmen Guadalupe Torres Arango, Diputada Local y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Poder Legislativo del Estado de Campeche, de la C. Lidia Isabel Yah Panti, Promotora de Derechos de Mujeres Indígenas en el Estado de Campeche, en Escárcega y Candelaria, personal del TEEC, instituciones locales y público en general.



Síguenos en

Twitter @teecampeche

[www.facebook.com/TribunalCampeche](http://www.facebook.com/TribunalCampeche)

[teec.org.mx/web](http://teec.org.mx/web)